

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Abastecimiento , Bienes y Utiles, (fs. 8)

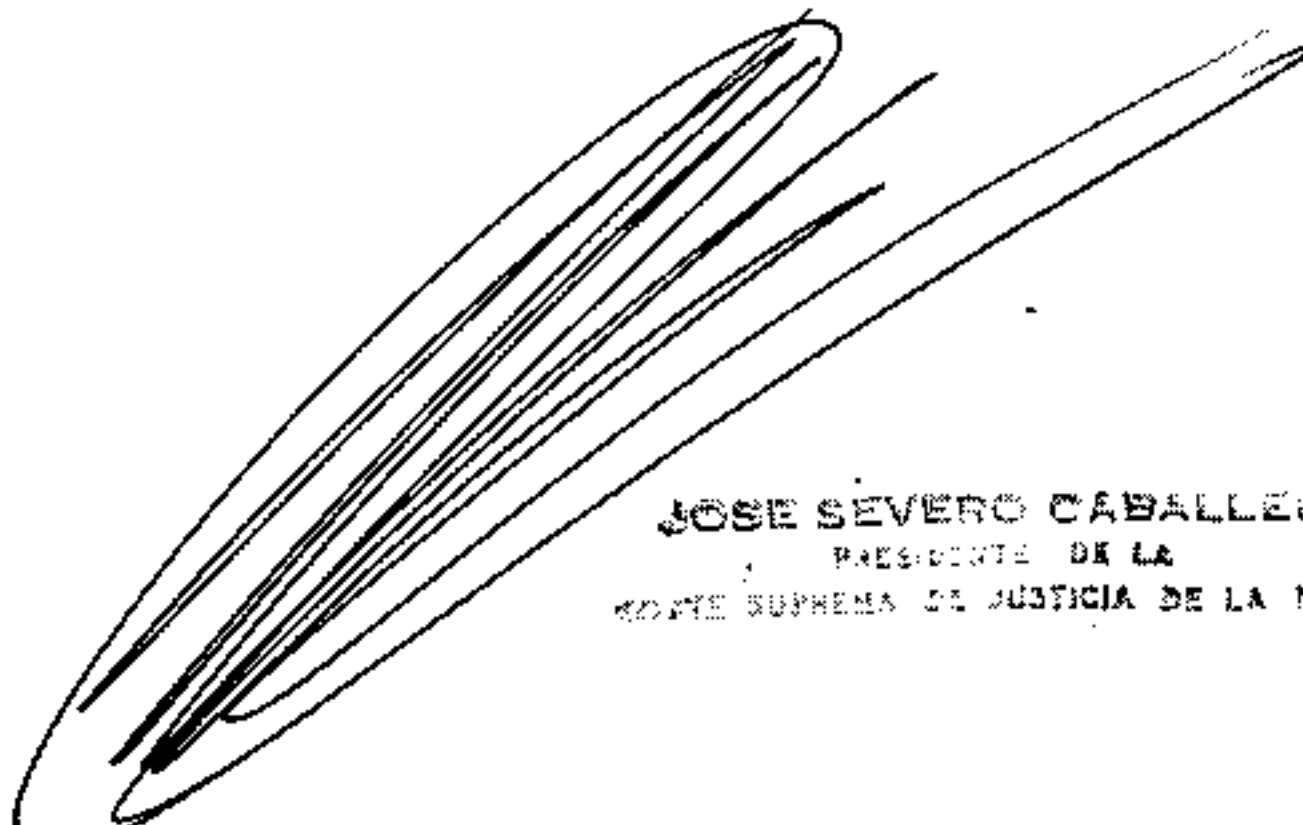
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -a partir del 1° de junio por el término de tres meses- la contratación de 9 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) y 10 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal obrero y de maestranza), para desempeñarse en el Departamento de Abastecimiento de Bienes y Utiles, dependiente de la Subdirección General de Servicios y Producción.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T. y P.S.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION